Municipalidad de Lambaré
"HUELLAS DE PROGRESO"
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tel: 907-133

Adenda N° 1

Señores
Potenciales Oferentes.
Presente

Por la presente me dirijo a usted en el Marco de la Contratación Directa N° 04/2016, ID 305501, a fin de manifestar que a partir de la promulgación de la presente Adenda N°1 a la Carta de Invitación de la mencionada licitación, quedan modificadas conforme a lo que estable la Adenda.

Atentamente.-

Abog. José Fernández
Encargado de UOC

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Abog. José Manuel Fernández R.
Encargado de Despacho UOC

Municipalidad de Lambaré
"HUELLAS DE PROGRESO"
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tel: 907-133

Adenda N° 01

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) 04/16 PARA *"ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA"* *PAC No. 305501*

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE LAMBARE

CARTA DE INVITACION ESTÁNDAR

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) PARA LA

"ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA" *PAC No. 305501*

[Aprobado por Resolución DNCP N° 872 de fecha 26 de abril de 2013]

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

1. **La convocante es:** *MUNICIPALIDAD DE LAMBARE.*

2. **La descripción y el número del llamado a Contratación Directa No.04/16ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA PAC 305501**

3. **El identificador del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (ID) es:** *305501*

4. **El sistema de adjudicación de la presente licitación:** *POR ITEM*

5. **Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria: Indicar el objeto de gasto imputado al presente llamado] del presente Ejercicio Fiscal.**

   Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 340 del presupuesto de la Municipalidad de Lambaré año 2016

6. **Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente***: Avda. Cacique Lambaré esq. Luis M. Argaña – Dirección General de Administración y Finanzas – 2do. Piso – Oficina de UOC – Teléfono 907.133 -* uoclambare@gmail.com

7. **Fecha y hora límites para realizar consultas:** *hasta el día 16 de marzo de 2016 hasta las 12:00 am.*

8. **La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones:** no aplica

9. **Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al Castellano:** *no aplica*

10. **Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto:** *no aplica*

11. **El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes:** *no aplica*

12. **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor:** *no aplica*

13. **Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas:** *las ofertas deberán permanecer validas por 60(sesenta) días*

14. **El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:** *5% (cinco)sobre el monto total de la oferta*

15. **La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada** *si*

16. **El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser:** *por 60 días*

17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:** *: Avda. Cacique Lambaré esq. Luis M. Argaña – Dirección General de Administración y Finanzas – 2do. Piso – Oficina de UOC – Teléfono 907.133* -uoclambare@gmail.com

    De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura

según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 dela Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Atención: *Municipalidad de Lambaré*

Dirección: Avda. Cacique Lambaré esq. Luis M. Argaña
Número del Piso/Oficina: Dirección de Administración y Finanzas – Mesa de Entrada – 2do. piso
Ciudad: Lambaré - Paraguay
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 21 DE MARZO DE 2016
Hora: 09:00 AM

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: *Avda. Cacique Lambaré esq. Luis M. Argaña*

Número de Piso/Oficina: Unidad Operativa de Contrataciones – 2do. piso
Ciudad: Lambaré, Paraguay
Fecha: 21 de MARZO del 2016
Hora: 09:20

19. Solicitud de Muestras: Se solicitará Muestras *no aplica*

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas",* las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:
- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

El comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incisos a y b de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis
En primer lugar, se verificara que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03

A) Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el supuesto del inciso a del Art 40

Verificara por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 De la Función Pública. Aparecen en la base de datos SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes publicas o privadas de información para verificar los datos proporcionados por el oferente. Si el comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos la oferta será rechazada y se remitirá los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para los fines pertinentes.

b) Capacidad financiera:
- *Presentar copias de balances de los últimos dos años(2013-2014)*

c) Capacidad técnica
- *Contratos o facturas del servicio similares a los ofertados de los últimos dos años(2013-2014)*

d) Experiencia:

- *Contratos o facturas del servicio similares a los ofertados de los últimos dos años(2013-2014)*

Observación: Los balances servirán de base para obtener las siguientes informaciones:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*

- ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2013 Y 2014)***

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

- ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2013 Y 2014)***

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

- ***El promedio en los últimos 2 años (2013 Y 2014), no deberá ser negativo***
- *Los oferentes con menos de 2 (dos) años de antigüedad, podrán presentar sus Balances Generales y Estados Financieros desde su existencia como empresa. (Para los consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los criterios de capacidad financiera).-*
- *Observación: para hallar el promedio de los 2 años se calculará el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se dividirán entre la cantidad de años. En caso de empresas que tengan menos años de antigüedad, el promedio se realizará teniendo en cuenta la cantidad de años de existencia. En todos los casos se utilizarán dos decimales*

21. **El margen de preferencia a ser utilizado es:** *En la presente contratación, según la Ley 4558/11 se tendrá un margen de preferencia del 20%(veinte por ciento) a favor de productos y servicios de origen nacional. Para la aplicación del Margen de Preferencia, los oferentes deberán presentar Certificado de Origen Nacional otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio*

22. **Criterio de evaluación y calificación de las muestras:** *no aplica*

23. **Criterio para desempate de ofertas:** *En caso de igualdad de precios entre dos o más oferentes que presenten la oferta más conveniente, se utilizara como criterio de evaluación los antecedentes del oferente en cuanto a prestación de servicios similares prestados a esta institución, o, si no se contare con antecedentes de los mismos, se tendrá en cuenta los servicios similares prestados a entes públicos o privados, debidamente comprobado por documentos pertinentes que sean presentados por el oferentes*

    En caso de que persista el empate se tendrá en cuenta la empresa con mayor volumen de ventas de los 2 últimos ejercicios (2013-2014)

24. **Notificación de Adjudicación: La adjudicación se dará a conocer.** *por nota a cada uno de los oferentes, dentro de los cincos días calendarios siguiente a su emisión. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).*

25. **La convocante formalizará la contratación mediante:** *un contrato.*

26. **El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:** *La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes: Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:*

Pr= P x IPC1

IPC0

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio Adjudicado

IPC1: Índice de Precios al Consumidor publicado por el banco central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la Resolución de Adjudicación.

*IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres***.**

27. **Las formas y condiciones de pago:** *a crédito dentro de los 60(sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente, de conformidad a las disponibilidades presupuestaria.*

28. **El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es:** *61(sesenta y un)* **días.**

29. **La tasa de interés que se aplicará es del:** *5* **% por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.**

30. **Se otorgará Anticipo:** *no se aplica*.

31. **El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de:** *5%.*

32. **La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada.** *si*

33. **La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar:** *15 días corridos posteriores al cumplimiento contractual*

34. **El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: 1**(*un) día, computado a partir del día siguiente de la notificación de la respectiva orden de compra.*

35. **El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:** *conforme lo indique en la orden de compra.*

36. **El valor de las multas será:** *1* **% por cada** *día* **de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.**

37. **La vigencia del contrato es de***: desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2016*

FORMULARIO Nº 7

Modelo de Contrato N° _____

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE _____", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no se contradiga las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*01*	*01*	*01*	*00*	*340*	*30*	*001*	*11*	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 305501

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa **ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA** N° 04/15, convocado por la *Municipalidad de Lambaré* La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° /2016

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

(INSERTAR CUADRO DE PRCIOS ADJUDICADOS)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el/la suscripción de la misma hasta el 31 de diciembre del 2016

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; _____

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: _____

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO

ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.
Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]*en nombre del Proveedor.

Anexo E

Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

II. Documentos legales paraOferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC) Y Constancia de RUC*.*		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple

a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		i
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
➢ *Presentar copias de balances de los últimos dos años(2013-2014)* ➢ *Contratos o facturas del servicio similares a los ofertados de los últimos dos años(2013 y 2014)*		

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".